

límite indicado en el apartado 6 del anexo 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Fianza provisional: 2 por 100 del precio presupuestado (apartado 7 del anexo 1 del pliego).

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio presupuestado.

Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la revocación de las convocatorias de los concursos para la ejecución de los servicios de limpieza en los edificios sede de la Consejería para el año 1996 y servicios de seguridad y vigilancia de los edificios sedes centrales de la Consejería para el año 1996.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispongo:

Primero.—Revocar las convocatorias y todos los actos de tramitación administrativa adoptados en relación con los contratos siguientes:

Servicios de limpieza en los edificios sede de la Consejería para el año 1996.

Servicios de seguridad y vigilancia de los edificios sedes centrales de la Consejería para el año 1996.

Segundo.—La publicación de la presente Orden en los boletines oficiales en los que haya tenido lugar la publicación de las citadas convocatorias.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 79 y 204 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de diciembre de 1995.—El Consejero, Gustavo Villapalos Salas.—2.426.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se convoca concurso abierto para la adjudicación del suministro de plantas y materia orgánica. Tramitación de urgencia.

Objeto: El Ayuntamiento de Fuenlabrada (plaza de España, 1, 28944, Fuenlabrada, Madrid), convoca concurso abierto para la adjudicación del suministro de plantas y materia orgánica.

Plazo: Se deberá suministrar en el plazo de un mes desde su notificación.

Gastos y precios de licitación: Se ha aprobado un gasto de 10.000.000 de pesetas. Los concursantes deberán expresar en sus ofertas los precios unitarios de las especies y materiales que estén dispuestos a suministrar. El suministro podrá repetirse entre dos o más adjudicatarios.

Expediente: Estará de manifiesto y podrá examinarse, así como solicitar copias del pliego técnico y del económico-administrativo, durante el periodo de licitación, en el Departamento de Contratación Municipal, en la dirección indicada, los días laborables, excepto sábados.

Proposiciones: Se presentarán en el Departamento de Contratación Municipal, en la dirección indicada, en horas de nueve a trece, los días laborables, hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1996, en que terminará el plazo de admisión de ofertas.

Normas para la clasificación de las ofertas, documentación y modelo de proposición: Figuran en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: Provisional, no se exige. Definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Apertura de proposiciones: Se realizará a las doce horas del día 6 de febrero de 1996, en la Casa Consistorial.

Exposición: El expediente quedará expuesto al público para posibles reclamaciones, en el tablón

de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 17 de enero de 1996.—El Alcalde, José Quintana Viar.—3.589.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de campaña de invierno 1996.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1995, se acordó la contratación, mediante concurso, del servicio de campaña de invierno 1996.

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento. Al mismo tiempo se anuncia la licitación, mediante concurso, de la contratación reseñada y cuyos datos son:

Objeto: Contratación del servicio de campaña de invierno 1996.

Tipo de licitación: 3.250.000 pesetas, IVA incluido.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso se habrá de depositar fianza provisional en la Tesorería municipal de 65.000 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación de las proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece.

En el caso de que el último día de presentación de las plicas coincida con sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1:

1. Resguardo de garantía provisional (se depositará en la avenida de Gibraltar, número 2).

2. Declaración, ante Notario, del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición de contratar con la Administración (artículo 20). Dicha declaración se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 21, apartado 5, de la Ley 13/1995.

3. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

4. Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución de la misma.

5. Poder bastantado, a costa del licitador, por el Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad (cuyo bastanteo se realizará en la plaza de España, número 1).

6. Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, y a tal efecto deberá constar expresamente:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente de pago del recibo de 1994.

b) Haber presentado las declaraciones o los documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto del Valor Añadido.

c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias, conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

7. Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es sociedad.

Cuando se presenten fotocopias de documentos, éstas estarán autenticadas ante Notario.

Sobre número 2:

8. La proposición económica, en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al modelo que sigue y en el que se incluirán las especificaciones de los artículos que oferten según el pliego técnico.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la contratación del servicio de campaña de invierno 1996 se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de campaña de invierno 1996.»

Criterios para la adjudicación del concurso:

La estación de esquí. Servicios, comunicaciones, equipamientos, etcétera.

Respecto al alojamiento se preferirá hotel a residencia o albergue, tomándose en cuenta los equipamientos de que disponga.

La cercanía de las instalaciones con respecto a las pistas de esquí.

Cantidad y curriculum de los Monitores.

Se podrá ofertar a una sola actividad o al conjunto de éstas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 20 de diciembre de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—2.528.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de control de vertedero de inertes y acondicionamiento de zonas de vertidos incontrolados.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1995, se acordó la contratación, mediante concurso, del servicio de control de vertedero de inertes y acondicionamiento de zonas de vertidos incontrolados.

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento. Al mismo tiempo se anuncia la licitación, mediante concurso, de la contratación reseñada y cuyos datos son:

Objeto: Contratación del servicio de control de vertedero de inertes y acondicionamiento de zonas de vertidos incontrolados.

Tipo de licitación: 12.500.000 pesetas, IVA incluido.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso se habrá de depositar fianza provisional en la Tesorería municipal de 250.000 pesetas.